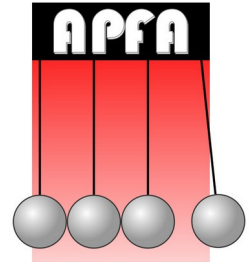


**DECLARACIÓN DE LA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA
ARGENTINA
ANTE LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO
Y
POSTERIOR VETO DEL GOBIERNO NACIONAL**



En este momento en el que el Decreto 647/2025 que veta a la Ley de Financiamiento Universitario, consideramos:

- Que el mismo expresa, de forma renovada, la decisión de profundizar las políticas de desfinanciamiento sistemático y sostenido de la educación, la ciencia y la tecnología argentinas.
- Que la citada Ley garantiza la producción de conocimiento y el sostenimiento de la investigación científica; ofrece a los docentes, investigadores y no docentes la ejecución de paritarias regulares y condiciones salariales dignas; permite el sostenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento necesario para realizar la labor que la sociedad espera de las Universidades Nacionales.
- Que la gran mayoría de los representantes de nuestra nación, reunidos en el Honorable Congreso de la Nación Argentina, entendieron la fundamental importancia que reviste para nuestro país, a ellos y ellas toda nuestra gratitud y apoyo. A quienes no acompañaron con su voto esta iniciativa surgida del amplio consenso del sistema universitario argentino, nuestro llamado a la reflexión.
- Que en este contexto, se hace menester reiterar que los argentinos y argentinas nos enorgullecemos de disponer de un sistema universitario robusto y consolidado, tal como señala nuestra historia, y reclaman nuestro presente y nuestro futuro, continuamos bregando por políticas de ampliación del derecho a la educación superior, que otorguen a los y las jóvenes de nuestro país herramientas para forjarse un futuro promisorio, hoy cercenadas gracias a esta medida.
- Que frente a esta realidad, los docentes de Física de los distintos niveles, agrupados en la Asociación de Profesores de Física de la Argentina, expresamos la necesidad de:
 1. Actualizar el presupuesto destinado a gastos de funcionamiento mensuales, de modo de retrotraer a la situación en que se encontraba en 2023, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión;
 2. Actualizar los salarios de docentes y no docentes mediante la convocatoria a paritarias libres;

3. Sostener e incrementar los programas de becas estudiantiles;
 4. Dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura y equipamiento;
 5. Garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de docencia, investigación y extensión.
- Que en estos 40 años de democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los derechos humanos. En Argentina, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo incluyen investigación y conocimiento generado en las universidades y el sistema científico.
 - Que sostener el valor estratégico de la educación universitaria pública, en un país que atraviesa problemas estructurales, es responsabilidad de todas y todos y su solución requiere más y mejor educación pública y ciencia nacional.
 - Que el pasado 17 de septiembre la Honorable Cámara de Diputados rechazó por amplia mayoría el rechazo al Decreto 647/2025 que veta a la Ley de Financiamiento Universitario.

Ante lo expuesto, declaramos:

- Exhortar al pleno de nuestros senadores a que hagan honor a nuestra historia proyectando una Argentina mejor, insistiendo en la sanción -y consecuente vigencia- de la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario.

Instar a las autoridades provinciales a lo largo y ancho de nuestro país a acompañar, con su apoyo y gestiones, la voluntad popular expresada en la voz de los legisladores que, en dos oportunidades, se manifestaron en favor del Sistema Universitario Argentino.

Salta, 25 de septiembre de 2025